



DECRETO N° 1315,

TEMUCO, 30 AGO 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.08.2019, presentada por Eduardo Quiroz Tapia
- 2.- El contrato de arriendo de la patente de fecha 07 de Marzo del 2018, entre FARIÑA MONDACA RODOLFO ANTONIO y EDUARDO ANTONIO QUIROZ TAPIA, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Halles, por la patente y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20128
Clasificación	: COMERCIAL
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO
Código Actividad	: 522.120
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N° 1224
Nombre Titular de la Patente	: RODOLFO ANTONIO FARIÑA MONDACA
Rut Titular de la Patente	: 9.889.112-9
Nombre del Arrendatario	: EDUARDO ANTONIO QUIROZ TAPIA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.08.2019
Transferencia N°	: 294
Fecha	: 06.08.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GR/MIV
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS